

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén; **D. Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas; y **D. Diego GAGO BUGARÍN**, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 21 de octubre de 2022, el presidente del Gobierno anunció un acuerdo entre España, Francia y Portugal para la construcción de un gasoducto marino entre Barcelona y Marsella.

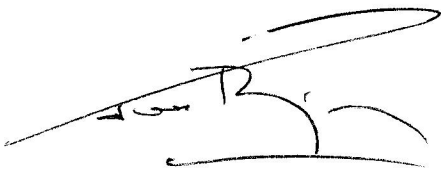
Relativo a esta infraestructura, La ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha confiado en sufragar "la mayor parte" del BarMar, el corredor de hidrógeno verde entre España y Francia, con financiación europea, en ese sentido Teresa Ribera ha asegurado que "Nuestra intención es, precisamente porque se subraya ese carácter europeo, poder presentar el proyecto a la convocatoria de infraestructuras de interés comunitario y que haya una financiación europea que sufrague la mayor parte del proyecto" en ese sentido, el pasado 19 de noviembre de 2021, se publicó la quinta lista de proyectos de interés comunitario donde se incluyen los proyectos transfronterizos clave de infraestructuras energéticas para construir un mercado interior de la energía de la UE más integrado y resiliente y alcanzar nuestros objetivos en materia de energía y clima y el proyecto BARMAR no se encuentra en ella. Esta lista de proyectos de interés comunitario es el resultado de las negociaciones en el seno de la unión europea y del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía (Energía), de la Unión Europea de 11 de junio de 2021 en el que la Vicepresidenta Tercera del Gobierno de España relativas al reglamento de redes transeuropeas, mantuvo una posición contraria a la inclusión de proyectos de interés comunitaria en interconexiones que sirvan para transportar gas natural, pidiendo expresamente que se excluyan infraestructuras que sean financiados con fondos comunitarios si van a transportar gas, asegurando igualmente que "las

categorías de proyectos que se puedan incluir (en proyectos de interés comunitario) deben excluir la posibilidad de mantener la puerta abierta al gas fósil”, “nuestra primera prioridad es la exclusión de los combustibles fósiles y en especial del gas natural con la financiación europea es importante”, “La construcción de nuevas infraestructuras de gas, daría lugar a activos hundidos y alargar innecesariamente los costes de transición en nuestra transformación del sistema energético”. Estas declaraciones en la Unión Europea contrastan con el entusiasmo mantenido por la Vicepresidenta Tercera ante el proyecto BARMAR que es un gasoducto que transportará gas entre Barcelona y Marsella, evidenciando por tanto la falta de criterio y liderazgo de España y del Ministerio para la Transición Ecológica

Por todo lo expuesto, se reclama del Gobierno respuesta a la siguiente pregunta:

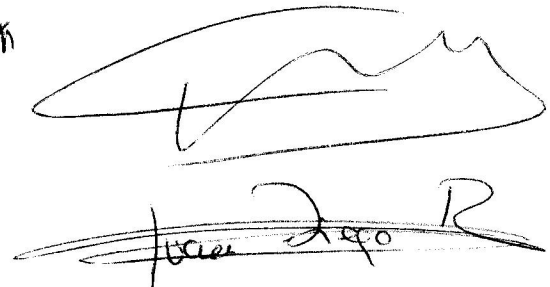
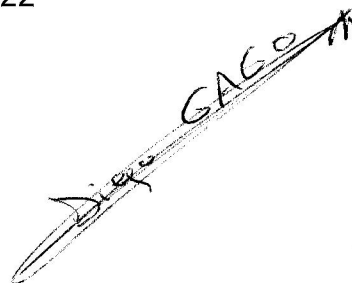
- ¿Considera que la posición de España en el consejo de ministros de energía del pasado 11 de junio de 2021 era errónea?
- ¿Será el gasoducto BARMAR un activo hundido y con poco recorrido?
- ¿Cada cuánto tiempo cambia la posición de España respecto a los proyectos que tienen que ser incluidos como de interés comunitario?
- ¿Cuánto se van a alargar los costes de transición en nuestra transformación del sistema energético por la construcción del BARMAR, según el criterio de la propia Ministra de Transición Ecológica?

Madrid, 27 de octubre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS